



CIRCULAR

TRD 2022-171.2.1.9

Palmira, 01 / marzo / 2022

PARA: INTERESADOS PROCESO METODOLÓGICO

ASUNTO: Resultados verificación de los requisitos mínimos de las personas que presentaron su hoja de vida como interesados al empleo de Jefe Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Palmira.

De conformidad a lo estipulado por el Decreto Ley 1083 de 2015 y Resolución Municipal 71 del 18 de febrero de 2022, se publican los resultados de las personas que presentaron su hoja de vida como interesados al empleo de Jefe Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Palmira de conformidad con los artículos primero, quinto, octavo, noveno y décimo de la resolución que la reglamenta y cumplen con los requisitos mínimos:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTERESADO	IDENTIFICACION	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS MÍNIMOS
GUSTAVO ADOLFO HOYOS SEGOVIA	16799695	CUMPLE
JULIÁN ANDRÉS RAMÍREZ GUESPÚ	16864128	CUMPLE
THELMO AUGUSTO ALFONSO MÉNDEZ	19442703	CUMPLE

Que por lo anterior, se dará cumplimiento a los lineamientos de la circular 001 de 2021 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial en concordancia artículo décimo primero de la Resolución No 71 del 18 de febrero de 2022.

Que se excluye de la verificación de requisitos mínimos la hoja de vida de la señora JULIANA SUAREZ ARANGO, toda vez que no cumple con parámetros para la recepción de hojas de vida estipulado en el proceso metodológico del artículo primero y artículo octavo de la Resolución No. 71 del 18 de febrero de 2022.

Atentamente,


BEATRIS EUGENIA OROSCO PARRA
Subsecretaria de Gestión de Talento Humano.

Proyectó: Leonardo Bernal Romero – Profesional contratista - Subsecretaría de Talento Humano
Revisó: Edward Gómez Vidal – Profesional Universitario - Subsecretaría de Gestión del Talento Humano.
Aprobó: Beatris Eugenia OroSCO Parra Subsecretaria de Gestión de Talento Humano.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753